



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2022, acordó la aprobación del expediente de Modificación de Créditos 2/2022, con el siguiente detalle:

BAJAS DE CRÉDITOS

| Partida presupuestaria | Denominación | Importe |
|------------------------------|-----------------------|------------------|
| 920/500 | Fondo de Contingencia | 23.687,60 |
| Total Bajas aprobadas | | 23.687,60 |

ALTAS DE CRÉDITOS

| Partida presupuestaria | Denominación | Importe |
|-------------------------------|---|------------------|
| 151/210 | Urbanismo/Infraestructuras y bienes Naturales | 23.687,60 |
| Total Altas aprobadas. | | 23.687,60 |

Aprobado inicialmente el expediente en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Ocaña, 27 de mayo de 2022.-El Alcalde, Eduardo Jiménez García.

N.º1.-2690